



FUNDAMENTOS

Declaración de Interés Legislativo al Encuentro denominado la “GRAN PEÑA DEL CONSER” a realizarse en el SUM del Conservatorio el día Viernes 16 de mayo de 2025.

La creación del Conservatorio fue gestionada por el Legislador Provincial Dr. López Ballesteros. Según obra en los archivos de la institución, a partir de un decreto con fecha 28 de febrero del año 1962 el cuál menciona el expediente N° 6589 – 61 de la Subsecretaría de Instrucción Pública, por el cuál la Municipalidad de Bell Ville solicita la creación de un Conservatorio.

El establecimiento funcionó hasta 1994 en el edificio de la Sociedad de Beneficencia, que cede sus instalaciones, sito en calle Figueroa Alcorta y Pío Angulo, en horario tarde y vespertino, ya que por la mañana funcionaba la Escuela Robertina Moyano de Sastre, hoy I.P.E.M. N° 87. En el año ya citado y realizando las gestiones correspondientes en el Ministerio de Educación de la Provincia, se aprueba el traslado a la calle Belgrano N° 78. Instalaciones de mayor amplitud y comodidad. La institución comienza a funcionar en tres turnos: mañana, tarde y vespertino. El Conservatorio en años siguientes forma parte del Plan “100 escuelas nuevas” propuesto por el Gobierno Provincial, inaugurándose el edificio propio en el mes de junio del año 2001, el cual es compartido con la Escuela Superior de Bellas Artes «Fernando Fader.»

El edificio actual consta de aulas con tratamiento acústico, equipos de audio, grabador, micrófono, computadora y pianos, como así también con un Auditorium que es utilizado por ambas instituciones. El edificio posee amplios pasillos ocupados siempre por muestras de trabajos de alumnos de la Escuela Superior «Fernando Fader».

El alumnado está integrado por niños, adolescentes y adultos provenientes de Bell Ville y localidades vecinas tales como: Justiniano Posse, Marcos Juárez, Ballesteros, Monte Leña, Leones, San Antonio, Noetinger, Monte Buey.

La escuela tiene un permanente vínculo con la comunidad a través de sus audiciones, proyectos interinstitucionales, presentación de conciertos, participación de eventos municipales, viajes educativos, organización de capacitaciones y espectáculos.

Luego de contar parte de la historia de esta importante institución de la ciudad de Bell Ville, mencionamos que el próximo 16 de Mayo a las 21:30 hs., en su Auditorio, se llevará a cabo la “GRAN PEÑA DEL CONSER”.





Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville



1995-2025. 30 Años de la Sanción
de la Carta Orgánica Municipal

Este acontecimiento cuenta con una trayectoria de más de 15 años y reconocimiento en la comunidad local como evento de interés cultural. A lo largo de sus realizaciones ha contado con artistas de gran relevancia en el ámbito de la música folclórica como Carlos Di Fulvio, Emiliano Zerbini, Demi Carabajal, Shalaku, entre otros.

Igualmente consideramos que este tipo de eventos es de suma relevancia ya que convoca a artistas de Bell Ville y la zona, profesores y estudiantes de la institución, constituyéndose como una experiencia integral de aprendizaje, permitiendo poner en práctica capacidades y saberes específicos de la formación como la gestión cultural, organización de eventos, fomento de la cultura local, trabajo en equipo y colaborativo.

Esta GRAN PEÑA, tiene como objetivo contribuir con el sostenimiento de nuestra cultura y recaudar fondos para la compra, mantenimiento de instrumentos, equipamientos varios y renovación de acustizados de aulas, necesarios para el desarrollo de las actividades musicales que se realizan en la institución, de enseñanza gratuita a partir de los 4 años de edad.

Los artistas que participarán en la edición de la “GRAN PENA DEL CONSER 2025”, serán Mati Rojas, sobrino del conocido Jorge Rojas, Grupo Cambalache, grupo Guerreros, de Marcos Juárez, Amalaya de Villa María, estudiantes del Conservatorio y participantes de Núcleos Barriales de nuestra ciudad.

Celebramos este tipo de eventos, que pone en Bell Ville en una vidriera artística y de fomento cultural.

Proyecto presentado por la Concejala Noelia Ferrari del Bloque Unión Cívica Radical.





**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA CON
FUERZA DE RESOLUCION N° 976/2025**

Artículo 1º: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO el encuentro denominado la **“GRAN PEÑA DEL CONSER”**, que se realizará el día viernes 16 de Mayo a las 21:30 hs., en el SUM del Conservatorio de la ciudad de Bell Ville.

Artículo 2º: EXPRESAR y hacer extensivas nuestras felicitaciones a los organizadores de esta actividad recreativa, cultural y de esparcimiento.

Artículo 3º: HÁGASE conocer la presente Resolución y entréguese copia de la misma a la Directora del Conservatorio.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE al Sr. Intendente Municipal y a los medios de prensa locales la presente Declaración.

Artículo 5º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

